

pañías

os Marich y
Jorge Be-

a conocimien
ara los fines
ales.
do 1978.
do Barona.
GENERAL

ACTO

TA DE LOS
DUCTOS, INS
CLUSIVE
RAZON SO-
MACIA SAN

Sra. Lourdes
to. COMPRA-

Manuel Gavi-

OMICILIO: Ca-

CUANTIA: 212

RTITURA: Co-

Julio de 1977,

Octava de es-

argo de. Dr

la Ortega.

A:

RCERO PRO-

to. Octubre

4:50 p.m. Vis-

que antecede

a y reúne los

es; en conse-

se esta pro-

extracto de la

pañada, por

os. en uno de

mayor circula-

ciudad. Hecho.

que fuere le-

cuenta el do-

mpareciente.

o Costales M

eido).

go en conoci-

blico interesa-

nes legales con

Orquera Z.
el Juzgado 3º
de Pichincha
Bo).

Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EDITORES M.M.G. ASOCIADOS C. LTDA.

1. La Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "EDITORES M. M. G. ASOCIADOS C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de julio de 1978. Dicha Escritura ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 4479 de 2 agosto 1978.

2. Comparece al otorgamiento de la Escritura Pública mencionada el señor Luis Mejía Montescóca, en su calidad de Gerente de la compañía. El compareciente es casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Quito.

3. El capital se aumenta en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL SUCRES (S: 2'910.000), con lo que se eleva a TRES MILLONES DE SUCRES (S: 3'000.000).

4. El aumento de capital se paga así: en numerario la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SUCRES (S: 2'410.000); queda por pagar la suma de QUINIENTOS MIL SUCRES (S: 500.000) en el plazo de tres meses.

5. En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los Estatutos que dice: "El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES (S: 3'000.000); se encuentra dividido en tres mil participaciones de un Mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.
Quito a 2 Agosto 1978.

Dr. Enrique Cobo Barona,
SECRETARIO GENERAL
DI--RL
MCHT
380

EXTRACTO

PARA LA SEGUNDA Y TERCERA PUBLICACION:
JUZGADO 1º. PROVINCIAL DE PICHINCHA

JUICIO: de expropiación. AGTOR: L. Municipalidad de Quito. DEMANDADOS: Herederos Angel, Floresmilo y Natalia Verdezo. JUEZ: Dr. Elio Sánchez R.

SECRETARIO: Ledo. Francisco Meythaler Q. (NOTA: Se debe transcribir la providencia anterior o sea la de primera notificación).

Lo que comunico para los fines consiguientes, previniéndole que tiene que señalar su domicilio dentro del perímetro legal de este Juzgado.

Ledo. Francisco Meythaler Q.
Secretario Juzgado Primero Provincial de Pichincha

LEA DIARIO "EL TIEMPO", EL PRIMERO CON LAS ULTIMAS NOTICIAS INTERNACIONALES

EL TIEMPO